

### Suscripciones

Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
 Resto de la península: trimestre 4 pts.  
 América: semestre 5 pesos oro, año 8.  
 Francia: trimestre 5 francos.  
 Números sueltos, 4 pesetas.  
 Los pagos por adelantado.

### REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico  
 Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

### Anuncios

A los suscritores, línea 0'13 peseta.  
 A los no suscritores, id. 0'25 id.  
 Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.  
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 6 pe-  
 setas línea a juicio de la Admon.  
 En la primera página doble precio.  
 La correspondencia al Director.  
 No se devuelven los originales.  
 Se publica todos los días excepto los si-  
 guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 774

Gerona 6 de Agosto de 1889.

## ECONOMÍAS EN GOBERNACIÓN

Hasta los más porfiados enemigos de la situación reconocen que el Gobierno del señor Sagasta, sigue franca y decididamente el camino que las necesidades del país tienen trazado.

Todo el mundo comenta con expresivo elogio el decreto que publicó la *Gaceta* del jueves último, rebajando los gastos de gobernación, no solamente por las ventajas que él ofrece en la suma de economías que arroja, sino también por el acierto y meditación con que aparecen hechas las indispensables reducciones, sin grave daño para los servicios.

Las economías, con relación al presupuesto vigente, son de 829 mil 416 pesetas; pero como aquellas habrán de empezar a regir trascurrido ya el primer mes del actual ejercicio, rebajando de dicha cifra la diferencia ó exceso de lo reconocido para dicho mes sobre lo que le correspondería si la reducción fuese para todo el año, resultará una economía real y efectiva de 763.088 pesetas, en la siguiente forma:

El crédito de 643.000 pesetas dedicado á la plantilla del ministerio, se distribuye en la forma siguiente: el oficial mayor jefe de administración de primera clase, 10.000 pesetas; 5 oficiales primeros á 8.750; 3 segundos á 7.500; 4 terceros á 6.500; 5 auxiliares mayores á 6.000; 4 primeros á 5.000; 13 segundos á 4.000; 14 terceros á 3.500; 19 cuartos á 3.000 y despues los oficiales, aspirantes, porteros y mozos necesarios.

Se rebajan 8.980 pesetas en el crédito para la composición, tirada, reparto y cierre de la *Gaceta de Madrid*.

Se reforman las plantas de los gobiernos civiles de Madrid y Cádiz, quedando en los demás gobiernos lo establecido en los presupuestos de 7 de Julio de 1888.

La práctica ha demostrado que la organización actual de los cuerpos de seguridad y vigilancia es susceptible de reforma, y el ministro opta por la unificación de aquellos, estableciendo uno solo para todas las provincias, excepto Madrid, pudiéndose obtener por este concepto una economía de 449.690 pesetas en personal, que con 31 mil 430 de material, serian 481 mil 120.

Se suprimen las delegaciones especiales que el gobierno tiene en Cartagena, Mahon y Gran Canarias porque el ministro dice que representan un gasto que mueve á pensar en la supresión de aquellas, dotando en cambio á dichos punto,

de un servicio de vigilancia que, siendo completo, resulte más barato, ya que aquellas oficinas no significan otra cosa, pues la organización de los gobiernos civiles y el número de ellos les permiten atender á todos los asuntos administrativos sin el concurso de dependencias auxiliares, que en algunos casos pudieran ser solo una estación más en el trámite de los expedientes.

Por lo mismo, se reduce á la dozava parte, ó sea á la consignación del presente mes, la partida de 4.500 pesetas que se señala en la citada ley para material de las delegaciones especiales del gobierno en Cartagena, Mahon y Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

En virtud de este decreto, el cuerpo de vigilancia de Madrid se compondrá de un coronel jefe, un comandante, seis capitanes, 12 tenientes, ocho sargentos primeros, 20 segundos, 40 cabos primeros, 40 segundos, 210 guardias primeros y 700 segundos.

Tales son las disposiciones más principales del decreto de que damos cuenta.

## REFORMAS EN GUERRA

Los proyectos del general Chinchilla han sido bien recibidos en los círculos militares.

La reforma es radical en la organización del ministerio de la Guerra, y ha sido preparada con decisión y reserva convenientes para facilitar la breve y feliz terminación de los proyectos.

He aquí el detalle de dichas reformas examinadas en consejo de ministros.

«Quedan suprimidas las Direcciones generales.

La doble misión que llenan hoy estos centros se descompone en la forma siguiente:

El servicio de inspección de las Armas ó Cuerpos del ejército seguirá á cargo de individuos de las altas jerarquías de la milicia, suprimiéndose algunos emolumentos que hoy tienen los directores, entre ellos el coche.

Habrán un inspector general de Infantería, otro de Caballería, etc., etc.

Las funciones de estos inspectores, como su mismo nombre lo indica, serán las de inspeccionar y vigilar el desenvolvimiento, estado, progresos y servicios de cada arma, en los diferentes distritos militares, proponiendo al ministro las modificaciones que conceptuen conducentes al mejoramiento de ellos.

Los de Guardia civil y Carabineros tendrán alguna mayor esfera de acción que los demás, por las relaciones de estos cuerpos con la administración pública en ramos que no dependen del ministerio de la Guerra.

Las funciones directivas y administrativas de los centros suprimidos vendrán á refundirse en el ministerio.

Cinco dependencias del mismo, subdividida cada una segun lo haga necesaria la multiplicidad de sus tareas, y al frente de las cuales estarán cinco generales de división, tomarán á su cargo los siguientes servicios:

Personal de oficiales; Personal de tropa; Material; Administración; y Comunicaciones y remonta.

Al frente de las secciones en que se divida cada uno de estos centros habrá un jefe de la clase de general de brigada.

Se crea un gabinete militar, que sustituye, con algunas variantes, á la sección de campaña, y que estará dirigido por otro general de brigada.

Créase también una Inspección general de defensa y fortificaciones.

Se reorganiza la Junta consultiva, de la que serán vocales los inspectores generales de las Armas.

Todo lo relativo á instrucción superior y Academias quedará á cargo del mismo centro que el personal de oficiales.

Los inspectores serán de la clase de tenientes generales.

Tendrán á sus órdenes un subinspector, general de brigada.

Por virtud de la supresión de Direcciones, quedarán excedentes 94 jefes y oficiales de distintas armas, á quienes en esta situación se abonará su sueldo íntegro en tanto vayan amortizándose las plazas, obteniéndose así cuando la amortización sea total, las economías consiguientes á estos 94 cargos suprimidos.

\*\*

Además de los que se refieren á supresión de Direcciones, reorganización de la Junta consultiva y desaparición de las Juntas especiales, llevó el ministro de la Guerra á la firma de S. M. otro decreto sobre supernumerarios.

Los jefes y oficiales que deseen adquirir esta situación por conveniencia personal, para dedicarse á negocios ó trabajos de otra naturaleza, podrán permanecer en ella sin pérdida de ninguno de sus derechos, excepto el sueldo, y alcanzando el empleo superior desde luego que les corresponda por antigüedad.

Desaparecen así los inconvenientes que dicha situación ofrecía para muchos oficiales, que ahora podrán optar á los beneficios de este decreto, sin pérdida ni retraso en sus ascensos y carrera.»

## CERTÁMEN

El Ateneo de San Gervasio de Cassolas celebrará el día 15 de Septiembre próximo un Certámen literario, adjudicándose premios con arreglo á la siguiente convocatoria:

- 1.º Una flor natural al autor de la mejor poesía, de tema libre.
- 2.º Una copa de plata al autor del mejor trabajo en prosa sobre el tema: *Modificaciones que conviene introducir en la instrucción de la mujer, en relación con sus fines dentro de la sociedad.*
- 3.º Un objeto de arte á la mejor poesía que describa: *Las bellezas y atracti-*

vos de San Gervasio de Cassolas.

4.º Una pluma de oro al mejor trabajo en prosa: *La influencia de la Higiene en la cultura y progreso de los pueblos.*

5.º Un objeto de arte al escritor que mejor desarrolle en prosa el tema: *Del trabajo considerado como vínculo social y fuente de la libertad política.*

6.º Un objeto de arte al autor del mejor escrito sobre: *Los medios más adecuados para estrechar las relaciones políticas y comerciales entre España y las Repúblicas Hispano-Americanas.*

7.º Una escribanía de ébano al mejor escrito sobre el siguiente tema: *Positivo alcance del art. 15 del Código civil, tal como se halla redactado despues de su reforma.*

8.º Colección de obras selectas al autor del mejor trabajo sobre: *Las ventajas que San Gervasio habrá de reportar, con la construcción de la nueva carretera desde la Bonanova al Tibidabo.*

9.º Una lira de plata al autor de la poesía en catalán que mejor describa: *Un cuadro de costumbres calalanas.*

10. Un objeto de arte al autor del mejor trabajo en prosa ó verso, de tema libre.

11. Una obra científica al mejor trabajo que desarrolle el siguiente tema: *Medios que debieran emplearse para impedir la numerosa emigración de españoles á America.*

12. Un objeto de arte á la mejor memoria sobre: *Las causas de la decadencia de la Marina mercante española y medios de fomentar nuevamente el desarrollo de la misma.*

13. Un centro de mesa al autor del mejor trabajo en verso, de tema libre.

El Jurado concederá los accésits que crea convenientes.

Las composiciones que aspiren á alguno de los premios deberán ser dirigidas al Secretario del Ateneo antes del día 5 del próximo Septiembre, acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, las señas del domicilio y en el sobre el título y lema de la composición.

Las composiciones en prosa deberán estar escritas en castellano.

El Ateneo se reserva durante un año la propiedad de las obras premiadas, las cuales publicará si lo cree conveniente, reservando ejemplares para los autores de las mismas.

## CORRESPONDENCIAS

Madrid 2 Agosto de 1889.

No hay que negar talento al disidente del tradicionalismo, D. Ramon Nocedal, el que utilizando la importancia que habia llegado á alcanzar *El Siglo Futuro*, trató de imponer sus ideales, ó mejor dicho, sus pretensiones á ese rey sin corona, que ha llenado de sangre el suelo español. Pero toda su influencia y sus propósitos se estrellaron en la córte de ese monarca de guardaropía y desde entonces procura hacer toda la guerra posible á su antiguo dueño y señor, habiendo logrado introducir el cisma en ese campo.

Sabido es también que en el campo de la política activa han ofrecido siempre escaso interés las cuestiones carlistas, como no sea cuando se deciden á intentar nuevas hazañas por la fuerza de las armas, para tener entonces en frente de sí lo mismo á los partidos políticos sin distinción de matices que al país entero.

El manifiesto que acaba de publicar ese periódico, dando vida al partido inventado por el señor Noedal, hubiese pasado desapercibido para todos si la carencia de impresiones políticas no obligase á los periodistas á echar mano de todo lo que se considera cotizabile.

Pero de todas suertes el mencionado manifiesto ha producido poco efecto, por lo mismo que á nadie se puede alcanzar la virtualidad que pueda tener esa junta suprema de cinco á nueve personas y esas juntas regionales que, bajo la égida del Sagrado Corazón, pretenden hacer intervenir en las luchas políticas un partido católico y los emblemas de la divinidad.

Los que siguen en su campaña al representante de los íntegros, van equivocados si se hacen ilusiones sobre el porvenir de esa nueva colectividad que nada práctico ha de resolver en definitiva.

Fuera de ese asunto nada puedo decir á V. en el día de hoy, pues nada ocurre que digno de contar sea, y no he de conceder autoridad á los muchos rumores desprovistos de fundamentos que por ahí circulan.

Los ministros se hallan en la Granja hoy, y por consiguiente ni el recurso de visitarles y sacar impresiones utilizables nos queda, hasta que comiencen á llegar telégramas de dicho real sitio, dando cuenta del consejo de ministros que presidirá la reina antes de salir con dirección á la capital de Guipuzcoa.

Mañana ó pasado ofrecerá la *Gaceta* pasto para veinticuatro horas, con motivo de la publicación de los decretos relativos á las economías de los departamentos ministeriales y acaso acaso con la combinación de gobernadores que alcanzará á ocho ó nueve provincias.

Los empleados públicos se hallan estos días con el agua al cuello esperando ser las víctimas propiciatorias de las economías que se introducen en cada uno de los ministerios.

Obsérvese también que en vano han esperado en distintas ocasiones la aprobación de una ley que les garantizase un destino que está á merced de las necesidades de la política.

Ahora mismo, entre tanto que los ministros se reparten por balnearios y playas en busca de descanso y salud, se trata de imponer trabas para que los subalternos veraneen á su vez, lo cual es causa de que muchos recuerden el cuento del escribano, pidiendo cuerda para todos ó para ninguno.

Dentro de la misma clase de funcionarios públicos se observan diferencias irritantes que nadie se acuerda de que se destierren lo más pronto posible.

En los consejos consultivos y en los tribunales, existen vacaciones durante las cuales no se despacha, pero se cobra y se van tranquilos sin temor á una cesantía contra la que son invulnerables á causa de haber entrado en dichos puestos por oposición.

Bueno sería que el Gobierno estudiase con detenimiento este asunto, pues la diferencia apuntada y los privilegios en cuestión hacen más triste y más precaria la situación sin porvenir de muchos de esos desheredados funcionarios, que en ocasiones, con escaso sueldo, son los que en realidad despachan los expedientes para recibir, como único premio á su laboriosidad, una cesantía sin justificación en la mayoría de los casos.

Y si todo lo malo que tiene la clase en cuestión se hace público con justicia para que desaparezcan los vicios y defectos, también deben saberse las virtudes de los funcionarios públicos, donde existen.

Ni noticias ni comentarios se hacen ya de la partida levantada en Alcalá de Chisvert, con tanto sentimiento de los conservadores, que no encuentran ya un filon de gran alcance para su explotación.

La sesión del Ayuntamiento no ha ofrecido interés esta mañana, ni siquiera en la despedida del señor Abascal de sus compañeros que se ha hecho en familia, sin duda para que los maliciosos no pudieran utilizar los incidentes que pudiera ofrecer el acto.

Suyo afectísimo.—M.

## SECCION OFICIAL

Gaceta del día 1.º de Agosto.

**PRESIDENCIA**—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre la Audiencia de lo criminal de don Benito y el gobernador de Badajoz.

**HACIENDA**—Reales decretos nombrando director general de Contribuciones directas á don Manuel Maria del Valle.

—Idem director general de Contribuciones indirectas á D. Ramón Cros.

—Idem subdirector de Contribuciones directas á D. Victor Peiro.

—Idem subdirectores primeros de Contribuciones indirectas á D. Jovito Riestra, D. Emilio Abreu y D. Juan Blas Sitges.

—Idem tesorero de la Dirección general de la Deuda pública á D. Fernando Martinez Pedrosa.

—Idem subdirector tercero, jefe de la Sección de Loterías de la Dirección del Tesoro, á D. Pedro Maria Barrera.

—Idem inspector de Hacienda á don José Villalobos.

—Idem director de la Casa de Moneda de Madrid á D. Federico Pérez Bobadilla.

—Idem confirmando en el destino de interventor de la Casa de la Moneda de Madrid á don Andrés Navarro y Rodrigo.

—Idem jefe de Administración de cuarta clase de la Dirección general de Contribuciones indirectas á D. Juan Barbié.

—Idem jefe de Administración de cuarta clase de Contribuciones directas á don Daniel Balaciart.

—Idem concediendo honores de jefe superior de Administración á don Emilio Abreu y á don Pedro Maria Barrera.

—Idem jubilando á D. Gregorio Jiménez y Andrade, á don Frutos de la Revilla y á don Francisco de Paula Guillén.

—Idem declarando cesantes por reformas á don Federico Vassallo y O'Lawlor, á don Enrique Morales y Gutiérrez, á don Alejo Abella y á don Manuel Villapadierna.

—Idem declarando excedentes por reforma á don Eduardo Cuadrado y don Eduardo Maury.

—Idem cesantes por supresión á don José Rodriguez, don Juan Areces, y don Domingo Minover.

**GRACIA Y JUSTICIA**—Reales decretos indultando á Robustiano Godínez Narle y Antonio Barrero Rebutin, de la pena de cuatro meses y un día de arresto á que fueron condenados en causa sobre daños causados por imprudencia temeraria.

—Idem conmutando la pena de seis años y un día de presidio mayor, y multa de 250 pesetas impuesta á Jacinto Ruiz Rodriguez, por la de cinco meses de arresto y 125 pesetas de multa.

**GOBERNACION**—Real decreto declarando cesante por reforma á D. Fermin Figuera.

—Idem por supresión á D. Rafael Morales y Ramirez, D. José Lon y Albareda y don Ferreol Aguilar.

—Idem admitiendo la dimisión á don Jacobo Sales y Reig.

—Real orden desestimando una alzada interpuesta por tres concejales del Ayuntamiento de Sagunto contra una providencia del gobernador de Valencia que desestimó el recurso que interpusieron contra el acuerdo de la Corporación que les declaró incapacitados para ejercer el cargo.

**FOMENTO**—Real orden ampliando el crédito concedido á la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puer-

tos, para satisfacer los sueldos del personal administrativo de la misma.

**GOBERNACION**—Real decreto reorganizando los servicios para hacer economías.

Gaceta del día 2 de Agosto.

**GRACIA Y JUSTICIA**—Real decreto indultando á D. Antonio Gallego Vazquez del resto de la pena de un año, ocho meses y veintin días de presidio correccional que le impuso la Audiencia de Sevilla en causa por falsedad.

—Otro conmutando el resto de la pena de dos años de presidio correccional impuesta á Joaquín Fernandez Rabelo, por la de tres meses de arresto.

—Relación de los jueces municipales nombrados últimamente.

**ESTADO**—Real decreto sustituyendo á los actuales aranceles consulares los adjuntos al presente decreto que regirán desde 1.º de Octubre próximo.

**GUERRA**—Reales decretos concediendo el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general del ejército con el empleo de general de brigada á los coroneles D. Enrique Bueta, D. Pedro Garcia Falces, D. Faustino Velasco, D. Alfredo Vega, D. José Manrique de Lara y D. Juan Alberni y Carro.

## RECORTES Y COMENTARIOS

*La Lucha*, que para poder llenar sus columnas á satisfacción de su despecho, necesita dirigir ataques y censuras un día y otro día, cuando al Secretario del Gobierno civil, cuando al alcalde de Amer, cuando al Delegado de Hacienda, cuando á alguno ó á algunos diputados á Cortes ó provinciales, cuando al Alcalde de esta ciudad; la emprende en su número del domingo contra todo el mundo, principalmente contra este último, con un encarnizamiento y descortesía solo comparable con su sin razón y avilantez.

¿Que concepto tiene formado el colega del presidente de una Corporación municipal cuando le pide que se convierta en capataz de los dependientes del municipio é inspeccione por sí hasta las mingitorias para cerciorarse de si se hallan limpias y si el desinfectante que en ellas se arroja todos los días se esparce convenientemente para que produzca los mejores resultados? Si los municipales y demás empleados del Ayuntamiento no cumplen con su deber, denúncielo en buen hora *La Lucha*, tan aficionada á la chismografía; y si su denuncia resulta cierta y el Alcalde no castiga á aquellos, entonces censúrele pero con la mesura y el comedimiento que imponen la buena educación y el respeto que unos á otros nos debemos, sin pedirle que ejerza de barrendero, municipal y capataz de los operarios de la Corporación.

Cite el órgano reformista un solo Alcalde que haya procurado con mas empeño y perseverancia que el actual, realizar obras que tiendan á la mejor salubridad pública y á la mayor comodidad del vecindario; que mas se haya desvelado y con mayor celo haya cumplido los deberes que le impone su difícil cargo.

Ninguno podrá mencionar, y sin embargo el periódico que ataca tan sin justicia ni razón al actual Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, aplaudia sin reservas y con delirio á los anteriores Alcaldes; ¿por que? quizás por que eran sus amigos políticos y particulares.

Afortunadamente los juicios apasionados de *La Lucha* son calificados por el público imparcial como se merecen y no resultan las calificaciones

de la opinión sensata muy favorable para aquel diario.

Para que conozcan nuestros lectores las buenas formas que usa en la dación de sus sueltos el periódico reformista esta ciudad, vamos á copiar las líneas que dedica al señor Gobernador interino y dignísimo Secretario del Gobierno civil de esta provincia D. José Garcia Camilleri:

Dicen así.

«Como decíamos ayer, si es que de momento á otro debe llegar el regreso de la corte á esta ciudad, el Gobernador civil de la provincia señor Zancada dispuesto, según noticias, á tomar de nuevo posesión del cargo.

Adiós; la chistera del señor Camilleri volverá al ostracismo, y lo sentimos porque D. José ha hecho alguna cosa regular durante su interinidad.

Pero el prometido ascenso no viene para él, un hombre de sus años y circunstancias. No hay justicia en la tierra.»

Vamos, por lo visto *La Lucha* se propone hacer la competencia á *Tío Conejo*, con lo que conseguirá de fijo, que se la señale un lugar de preferencia en los que ella llama *gabines de abusos*.

Otro sueltito del mismo colega: «Algunos periódicos de Barcelona, encuentran mal todo lo que hace aquel alcalde señor Rius y Taulet y dicen que no sirve.

Si los colegas pudieran ó quisieran permutar, nosotros les mandaríamos nuestro, seguros de que en el cambio habían seguramente de ganar.»

Si tan poca razón como asiste á *La Lucha* para censurar las gestiones de nuestra primera autoridad municipal asiste á esos periódicos de Barcelona para encontrar mal todo lo que hace el señor Rius y Taulet, no nos extrañaría que la mayoría de los barceloneses estén contentísimos de su Alcalde y que la mayoría de los españoles y de los extranjeros aplaudan al señor Marqués de Olérdola, como la mayoría de los gerundenses aplaudimos y respetamos á nuestro dignísimo Alcalde señor Grahit.

Critica también el periódico de los *gabinets de abusos* á nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por el distrito de esta capital, D. Juan Fabra y Floreta, por que ha admitido el destino de Gobernador civil de la provincia de Huesca.

Qué; ¿queria el colega la plaza para algun diputado reformista? pues están verdes.

El señor Fabra y Floreta ha hecho muy bien aceptando, aun que sea sacrificándose, el cargo para que ha sido elegido por el Gobierno.

Si para Huesca se le ha nombrado será por que allí se necesitan sus servicios y el patriotismo y la disciplina imponen á los políticos la obediencia.

Dice también *La Lucha*, que el Ayuntamiento de Calella tiene cubiertas todas las atenciones afectas á sus presupuestos y cuenta además con sobrantes en la Caja y que en cambio nuestro Ayuntamiento tiene deudas, acreedores y apuros.

Estamos conformes con el colega, pero ha debido añadir que esas deudas, esos acreedores y esos apuros, proceden de Administraciones anteriores y han sido disminuidas por la actual sin que por esto se hayan desatendido los servicios públicos ni se hayan dejado de llevar á cabo notables e importantes mejoras que todo el vecindario aplaude.

## NOTICIAS Y AVISOS

Han llegado á San Sebastian, para pasar allí este mes y el próximo probablemente, Sus Magestades el Rey y la Reina Regente, siendo recibidos por una inmensa muchedumbre que los ha victoreado con frenesí y entusiasmo extraordinario, acompañándolos hasta el Palacio de Ayete, en donde se alojan.

—Se han practicado algunas recomposiciones en el empedrado de la calle de la Auriga.

—El próximo domingo se subastará públicamente en Figueras el arriendo del Teatro, para el año cómico de 1889-90.

—Segun los datos suministrados por las Delegaciones de Hacienda de las provincias, la recaudación durante el mes de Julio excede en ocho millones de pesetas á la que se recaudó durante el mismo mes del año anterior. Este resultado ha producido muy buen efecto en los círculos bursátiles.

—El señor Alcalde de esta ciudad ha dispuesto que se practique la desinfección de las cloacas por un procedimiento nuevo que le ha propuesto D. José Campos, digno y laborioso delegado de la Alcaldía para las visitas domiciliarias higiénicas. La conducta del señor Campos es muy digna de aplauso, tanto por haber logrado la desaparición de los focos de infección que existían en esta ciudad, como por llevar á cabo sus trabajos sin retribución alguna.

—Ha sido recompuesto el sumidero público de la subida del puente de San Agustín.

—Hoy y mañana celebra su fiesta mayor el pueblo de Peratallada.

El sábado próximo la celebrará el pueblo de Ullastres. Ambas prometen verse animadas y concurridas.

—Pronto será un hecho la construcción en esta Ciudad de un convento de Adoratrices, por haberse adquirido ya los suficientes terrenos en el ángulo que forma la calle de Ronda con la carretera antigua de Barcelona.

Una comisión de dichas Religiosas visitó días atrás al señor Alcalde don Emilio Grahit para tratar acerca de varios particulares relativos á la obra. El señor Alcalde se interesó á su vez para que la nueva Iglesia esté abierta al público cuanto sea posible, especialmente en los días festivos, en atención á que no existe iglesia alguna en las ya populosas Barriadas de la Rutlla y del Carril.

—El *Diario de Barcelona* publicó antes de ayer entre sus telegramas particulares el siguiente fechado en Madrid el día 3 á las 7-15 noche:

«Segun noticias recibidas de Melilla, la guarnición de dicha plaza se halla sobre las armas á causa de haberse presentado una fuerza considerable de moros, la cual ha acampado enfrente de la referida ciudad. Además, se han reforzado los cañones de los fuertes y los ingenieros han empezado á abrir trincheras».

—Segun dicen nuestros colegas de Figueras, en un almacén de dicha ciudad han sido decomisados 24 botecos de alcohol introducidos con engaño, pues que habian solo adeudado como vino por haberse declarado que este líquido era lo que contenían.

—Anteayer á las doce de la mañana y conforme estaba anunciado se celebró la subasta para el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad durante la próxima temporada de invierno. No se presentó mas que un postor que lo fué D. Emilio Arolas, á

quien el señor Alcalde adjudicó provisionalmente el remate.

—Por soberana disposición de 15 de Julio último se ha ordenado que la Real orden de 2 Septiembre de 1887, que establece la prohibición de hacer estudios topográficos en una zona de 40 km. de las fronteras terrestres, se amplie para las zonas de costas, marcándose en estas una de 5 km. para los efectos expresados en la mencionada Real disposición.

—En el *Boletín Oficial* del viernes último se publica la Real orden de 2 de Septiembre, de que ya dimos cuenta hace pocos días á nuestros lectores y que hemos citado en el suelto que antecede, en la que se dispone: que por las fuerzas militares que prestan servicio en las zonas fronterizas, se vigile con el mayor cuidado y se impida en absoluto la realización de estudios topográficos del territorio en una extensión de 40 kilómetros, á contar desde la línea de frontera, á no ser que se lleven á cabo por personas competentemente autorizadas:

que podrán ejecutar esta clase de trabajos los Oficiales del Ejército, en virtud de órdenes del Ministerio de la guerra, de los Capitanes generales de distrito ó de los Gobernadores militares de las plazas, siempre que vayan provistos de la correspondiente autorización: que asimismo podrán dedicarse á operaciones topográficas los funcionarios civiles de los cuerpos de Caminos, Minas, Montes y Estadística, los peritos agrónomos y los Ingenieros de empresas particulares, siempre que el objeto de estos estudios no sea para ejecutar vias de comunicación, y que exhiban la competente autorización de los Gobernadores civiles de las provincias en que se realicen: que por ningún concepto se consentirá tomar datos del terreno ni ejecutar trabajos de esta índole á los extranjeros, aunque se presenten con el carácter de Ingenieros al servicio de empresas particulares: que tan luego como los puestos de Guardia civil ó Carabineros observen que se realizan trabajos con instrumentos topográficos ó máquinas fotográficas, se miden distancias, se sacan diseños de la localidad ó se recorren repetidas veces el mismo terreno, exigirán la presentación del permiso correspondiente, tomando nota y dando parte á sus Jefes para que por el conducto regular llegue á noticia de las Autoridades militares del territorio: y que las indicadas fuerzas procedan á la inmediata detención de los individuos que verificando trabajos carezcan de autorización para ejecutarlos, poniéndolos á disposición de las Autoridades.»

—Dícese que en vista de la nueva disposición sobre pagos, los maestros de instrucción primaria van á solicitar del Ministerio de Fomento que en lo sucesivo les sean satisfechos sus haberes directamente por la caja especial de cada provincia, por que de este modo sale beneficiada la suma del material, sobre el que pesaba un descuento de importancia.

—El señor Ministro de Fomento tiene en estudio la formación de un presupuesto ordinario importante que destinará á obras públicas.

—En una corta temporada no publicaremos las acostumbradas correspondencias de Barcelona, por haber salido de dicha ciudad, para pasar algunos días en Alhama de Aragón y el Monasterio de Piedra, nuestro ilustrado y distinguido corresponsal *Lino*, autor de las referidas cartas que tan-

tos pácomes nos han merecido de nuestros asiduos lectores.

—Con el presente número acompañamos un prospecto referente á la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y Académias de medicina, la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, es la mas eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con MEDALLA DE oro en la Universal de Barcelona.

—Antes de ayer por la mañana pereció ahogado en el rio Ter, término de Sarriá, el vecino de Puente Mayor Manuel Sals (á) Nalet, de 37 años de edad.

Al pasar la represa de la fábrica de pasta de madera, viniendo de pescar, resbaló cayendo al agua enredado en la red que llevaba al brazo, impidiéndole dicha red todo movimiento.

Fué estraído por una pareja de la Guardia civil del puesto de dicho pueblo.

Deja viuda y tres huérfanos de poca edad.

—Dice el *Diario de Barcelona*:

«Se ha abierto una suscripción entre los abogados de Cataluña, en la cual figuran ya los principales de esta capital, para costear, á imitación de lo que están haciendo otras clases sociales, uno de los altares que deben colocarse en el cruceiro de la iglesia restaurada del Monasterio de Ripoll. El altar se dedicará á San Raimundo de Peñafort, autor de los Decretales, fuente del derecho supletorio de Cataluña.»

—En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido por no encontrar á su destinatario un telegrama dirigido desde La Junquera á Enrica March.

—Dice el *Diario de Tortosa*:

«Dos presos más ingresaron anteayer en la Cárcel, detenidos en Génia por la Guardia civil. Se les cree relacionados con los sublevados de Alcalá de Chisvert, y por indicios y confidencias, se ha procedido contra ellos, atribuyéndose importancia á estas capturas. Uno de ellos se llama José Borrell Escrivá, natural de la Serra, avecinado en Perelló, de 26 años, soltero; el otro Miguel Perelló Jordá, de 24 años, soltero, natural de Guca (Mallorca).»

—El sábado último por la noche se inauguró en Madrid el *Círculo Catalán*, establecido en la calle de Abada, verificándose con tal motivo una velada literaria-musical ante una numerosa concurrencia en la que figuraban muchas señoras.

—La delegación de España en la Exposición universal de Paris ha dispuesto que en el pabellón de oficinas de la delegación, situado frente al palacio de sustancias alimenticias, se destine un departamento á registro de precios de los productos de los expositores españoles, los cuales deben mandar allí sus notas con objeto de darlas á conocer á los negociantes que lo soliciten.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 4.*—Fallecidos: Encarnación Murillo, de 10 meses.—*Día 5.*—Fallecidos: Narcisa Tapiola, de 3 meses; Margarita Casamitjana, de 69 años; Teresa Amat, de 79; Luisa Forgas, de 4 meses.—Nacimientos, 2 hembras.

¿Quereis tener hijos sanos y robustos? Pues dad á vuestras esposas durante el embarazo el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

## La curación de los tísicos.

Las *Pildoras antisépticas* del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quinina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

## ESTRANGERO

## De nuestro servicio particular.

El *Journal des Debats* del día 3, que se dice han hecho reflexiones á Mr. Le Royer á propósito de la fijación del 12 del actual para reunirse el Senado en Alto Tribunal de Justicia. El plazo se cree será acortado, y que en su virtud el Alto Tribunal se constituirá el día ocho.

—Se calcula que al banquete del Presidente de la República á los Alcaldes, el 18, asistirán un 60 por 100 de ellos, lo cual dará un total de 22000.

—El Shach de Persia, el dos visitó la Exposición Universal. El mismo día Sadi-Carnot tuvo verdadera apoteosis al visitar el Campo de Marte.

El día antes los restos del antecesor del presidente, Lázaro Carnot, eran exhumados en Magdeburgo, donde el burgomaestre y otras autoridades hicieron discursos. Los restos ayer llegaron á Paris por la línea del Norte.

—Corre el rumor de que el puerto italiano de Spezzia vá ser transformado en pié de guerra desde luego. Se han tomado al efecto grandes medidas, acordándose cerrar el golfo, por lo cual no podrá pasar por él en adelante ninguna embarcación. Solo por el lado izquierdo de dicho golfo se ha reservado un paso de 200 metros.

—Una afortunada dama que vive en Neully ha ganado el premio de 100.000 francos de la Exposición. El año pasado ganó un lote de 10.000 francos del crédito *fancier*. Como dice un periódico chistoso, ahora solo le falta gane un buen marido.

—Segun *XIX Siecle*, el Consejo de Ministros ha discutido la fecha de la convocación de elecciones. Se cree se han fijado para el 29 de Septiembre próximo, opinando el ministro del Interior que antes procedía acabar de una vez con el trasiego boulangista.

—Fernando Dubail ha en viado sustitutos á M. Garin, Director del *National*. Este periódico acaba de hacerse, de la noche á la mañana, boulangista acérrimo.

Los derwiches—segun telegrama del 4—han sido batidos por los ingleses cerca de Toeski.

Waldemjumi ha muerto y los deswiches han tenido 1.500 bajas.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Transfiguración del Señor.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de San Félix.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

*Día 5.*—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 5 minutos 48 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Mín.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
21	41	31	760	8	Variable.	S.	Viento.	0

Observaciones.—

# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 ANOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS AZOADAS**  
 para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFE NERVIO MEDICINAL**  
 Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
 el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
 (espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.  
 Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## El Velocígrafo.

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos, Autocopista, polígrafo, hectógrafo, Cyclostilo, etc. etc.

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por sí misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc. etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

### PRECIO

Tamaño Comercial (34 x 23 cts.) Ptas 16.

Cada caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España, señores Roy y Compañía, Azañón, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferrocarril á la estación que designen, (portes á cargo de los compradores)

## CORSETERIA

DE  
**DOLORES VERT**  
 CIUDADANOS, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Grande y variado surtido de telas especiales para corsés de todas clases.

Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsetería.

Confección de corsés á medida de todas clases, precios y formas con ballena verdadera.

## TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGUÉS

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pagesa d' Ibisca, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorca, drama en tres actos y en vers.—Política y honra, tragi-comedia en tres actos y en vers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.

Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

**DENTICINA INFALIBLE.**  
 Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidentales, robustece á los niños y los desespanta. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrería vieja, 1.

**Tintura Americana y Agua Silvana.**  
 De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Placido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, Bernardas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

**MUELAS. DIENTES.**

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**  
 SALUD Y HERMOSURA DE LA

**BOCA REMEDIO BOCA**  
 PARA LA

PREPARADO A BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPON

POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GUTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

**CALMA** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**LIMPIA** la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.

**EMBLANQUECE** los dientes y da brillo al esmalte.

**AROMATIZA** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**CURA** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y

**FORTALECE** los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca Sana, Hermosa y Fuerte, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífrico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra-grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentífricos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

**Extracto compuesto de Zarzaparrilla**

del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO  
 en la Exposición Universal de Barcelona



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, lagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

**CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES**

DE

**BUENA VENTURA SOLANLLONCH**

BESADÓ NÚM. 2, 2.º.—GERONA.

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.